

CONVOCATORIA

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2026-SEDA AYACUCHO/GC

"VENTA DE MEDIDORES EN DESUSO"

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO

Entidad Organizadora : SEDA AYACUCHO

RUC : 20143079075

Dirección de la Entidad Organizadora : Jr. Manco Cápac N° 342 - Ayacucho

El valor referencial por kilogramo¹ : S/ 14.00 soles.

I. OBJETIVO DEL PROCESO

Venta de Medidores en Desuso, bajo la modalidad de "Sobre Cerrado" correspondiente al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho.

II. PUBLICACION

- Publicación : 31/08/2026 al 04/09/2026
- Lugar de Venta : SEDA AYACUCHO – Jr. Manco Cápac N° 342
- Valor referencial por kilogramo : S/.14.00 (Catorce con 00/100 Soles)
- Horario de atención : 08:00 a 12:45 pm. y 15:00 a 17:45 pm.

III. EXHIBICION Y VERIFICACION DE MEDIDORES EN DESUSO (CHATARRA)

- Exhibición y Verificación de medidores : 03 de setiembre de 2026
- Lugar de Exhibición : Almacén Huatatas - Av. Nueve de Diciembre S/N, frente al hospital ESSALUD METROPOLITANO
- Horario de atención : 9:30 a.m. – 10:30 a.m.

IV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- Fecha : 07 de setiembre de 2026
- Horario de atención : 09:00 a 12:00 pm. y 15:00 a 17:00 pm
- Local : Mesa de Partes.
- Dirección : Jr. Manco Cápac N° 342

V. APERTURA DE SOBRES

- Fecha : 08 de setiembre de 2026
- Horario de atención : 10 am.
- Local : Auditorio SEDA AYACUCHO
- Dirección : Jr. Manco Cápac N° 342

¹ La venta de medidores chatarra se realizará bajo la modalidad de venta por peso por unidad completa de medidor chatarra (no se efectuará ningún desagregado por material componente)

VI. ENTREGA DE MEDIDORES

- Fecha : 09 de setiembre de 2026.
- Hora : 9 am. hora exacta
- Local : Almacén Huatatas
- Dirección : Av. Nueve de Diciembre S/N, frente al hospital ESSALUD METROPOLITANO

VII. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. El valor referencial por kilogramo²: **S/ 14.00 soles.**
2. Para la verificación de existencia de medidores en desuso (chatarra), el postor deberá acercarse al Almacén Huatatas de la Av. Nueve de Diciembre S/N, frente al hospital ESSALUD METROPOLITANO.
3. La presentación de ofertas se realizará en sobre cerrado, a través de mesa de partes ubicado en el Jr. Manco Cápac N° 342.
4. La apertura de sobres se realizará en acto público con la presencia de los postores que presentaron sus ofertas.
5. El postor ganador verificará el peso total de medidores en desuso (chatarra).
6. La entrega de medidores será previo pago del importe total efectuado mediante transferencia y/o depósito al banco Interbank a la cuenta corriente N° 440-3000758421 y CCI N° 003-440-003000758421-59 a nombre del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.

² La venta de medidores chatarra se realizará bajo la modalidad de venta por peso por unidad completa de medidor chatarra (no se efectuará ningún desagregado por material componente)

BASES ADMINISTRATIVAS
“VENTA POR SUBASTA PÚBLICA DE MEDIDORES EN DESUSO (CHATARRA)”
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la ejecución de la venta por Subasta Pública de medidores en desuso (chatarra) de propiedad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, que se encuentran deteriorados y almacenados como consecuencia del reemplazo de medidores que han superado su tiempo de vida útil.

La venta se realizará bajo la modalidad de “Sobre Cerrado”, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas.

Los medidores en desuso (chatarra) serán vendidos en las condiciones físicas en las que se encuentren, correspondiendo al postor verificar previamente su existencia y características.

II. BASE LEGAL

La presente Subasta Pública se desarrolla de conformidad con las disposiciones siguientes:

- Directiva N.º 145-2024-SEDA AYACUCHO/GG, Directiva de Procedimiento Administrativo para la Disposición de Medidores y Accesorios Usados en Desuso de la EPS SEDA Ayacucho

III. CRONOGRAMA DE LA SUBASTA PÚBLICA

El procedimiento de Subasta Pública se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	PERIODO	HORA	LUGAR/MEDIO
Publicación de la convocatoria	Del 31/08/2026 al 04/09/2026	-----	Medios de publicación de SEDA AYACUCHO
Exhibición y verificación de existencia de medidores en desuso (chatarra)	03/09/2026	9:30 a.m. – 10:30 a.m.	Almacén Huatatas - Av. Nueve de Diciembre S/N, frente al hospital ESSALUD METROPOLITANO
Presentación de ofertas	07/09/2026	09:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00	Mesa de Partes – Jr. Manco Cápac N.º 342
Apertura de sobres	08/09/2026	10 a.m.	Auditorio SEDA AYACUCHO
Entrega de medidores	09/09/2026	9:00 a.m.	Mesa de Partes – Jr. Manco Cápac N.º 342

Entidad organizadora: SEDA AYACUCHO

RUC: 20143079075

Domicilio: Jr. Manco Cápac N.º 342 – Ayacucho.

IV. RELACIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESTADO Y VALOR REFERENCIAL

Los medidores en desuso (chatarra) objeto de la presente Subasta Pública comprenden medidores en desuso (chatarra) que se encuentran deteriorados y almacenados en SEDA AYACUCHO, producto del reemplazo de medidores por haber superado su tiempo de vida útil. El valor referencial establecido es de S/ 14.00 (Catorce con 00/100 soles) por kilogramo.

La venta de los medidores en desuso se realizará por peso y por unidad completa de medidor, sin efectuarse desagregado alguno por el material componente del medidor.

El postor deberá verificar previamente la existencia de los medidores en desuso (chatarra).

V. MODALIDAD DE LA OFERTA

5.1. La venta de los medidores en desuso se realizará mediante la modalidad de SOBRE CERRADO.

5.2. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda nacional (soles), para lo cual deberá tener en cuenta el valor referencial establecido por kilogramo.

5.3. Los medidores en desuso (chatarra) serán vendidos en las condiciones físicas en las que se encuentren, correspondiendo al postor efectuar la verificación previa de los medidores materia de la presente Subasta Pública.

5.4. La presentación de ofertas se realizará mediante sobre cerrado, el cual será presentado a través de Mesa de Partes de SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jr. Manco Cápac N.º 342.

VI. DE LOS POSTORES

6.1. Podrán participar en la Subasta Pública las personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas.

6.2. Las personas naturales se identificarán mediante su Documento Nacional de Identidad – DNI.

6.3. Las personas jurídicas participarán a través de su representante legal, quien deberá acreditar su representación conforme a la documentación correspondiente.

6.4. Todo postor que participe en la Subasta Pública declara conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas.

6.5. No podrán participar, directa o indirectamente, aquellas personas comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 1366.º, 1367.º y 1368.º del Código Civil.

6.6. SEDA AYACUCHO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los postores durante el procedimiento. En caso de detectarse falsedad en la información presentada, se procederá conforme al ordenamiento jurídico vigente.

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

7.1. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado, en la fecha y horario establecidos en el cronograma de la presente Subasta Pública.

7.2. El sobre deberá ser presentado en Mesa de Partes de SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jr. Manco Cápac N.º 342 – Ayacucho.

7.3. El sobre cerrado deberá consignar, como mínimo, la siguiente información:

SEÑORES
COMITÉ DE SUBASTA PÚBLICA
SUBASTA PÚBLICA N.º 001-2026-SEDA AYACUCHO
“VENTA DE MEDIDORES EN DESUSO”

POSTOR: _____

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: _____

DNI / RUC: _____

7.4. La oferta deberá contener como mínimo:

- a) Nombre o razón social del postor.
- b) Número de DNI o RUC, según corresponda.
- c) Monto de la oferta por kg, expresado en soles.
- d) Firma del postor o representante legal, según corresponda.

VIII. ACTO PÚBLICO Y ADJUDICACIÓN

8.1. La apertura de los sobres se realizará en acto público, con la presencia de los postores que hubieran presentado sus respectivas ofertas.

8.2. Durante el acto público se procederá a la apertura de los sobres y lectura de las ofertas presentadas.

8.3. La adjudicación corresponderá al postor que formule la oferta económica que resulte más favorable para SEDA AYACUCHO, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas.

8.4. La modalidad de la Subasta Pública comprende la presentación de ofertas mediante sobre cerrado, conforme al desarrollo del acto público.

8.5. Concluido el acto público, se dejará constancia de los resultados mediante el Acta correspondiente.

8.6. El postor ganador deberá verificar el peso total de los medidores en desuso (chatarra) antes de efectuarse la entrega de los medidores en desuso (chatarra).

IX. DEL PAGO

9.1. El adjudicatario deberá efectuar el pago del importe total correspondiente a los medidores en desuso (chatarra) adjudicados, de acuerdo con el peso total verificado.

9.2. El pago deberá realizarse mediante transferencia y/o depósito a la siguiente cuenta:

- Banco: Interbank
- Cuenta Corriente: N.º 440-3000758421
- CCI: N.º 003-440-003000758421-59
- Titular: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.

9.3. El pago íntegro del importe correspondiente constituye condición previa para la entrega de los medidores adjudicados.

X. ENTREGA DE LOS MEDIDORES

10.1. La entrega de los medidores adjudicados se realizará el 09 de septiembre de 2026, a las 9:00 a. m., en el Almacén Huatatas de la Av. Nueve de Diciembre S/N, frente al hospital ESSALUD METROPOLITANO.

10.2. La entrega se efectuará previa acreditación del pago íntegro del importe correspondiente a los medidores en desuso (chatarra) adjudicados.

10.3. El adjudicatario deberá verificar el peso total de los medidores antes de su entrega.

10.4. Una vez efectuada la entrega de los medidores en desuso (chatarra), el adjudicatario asumirá la responsabilidad correspondiente respecto de estos.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

11.1. La participación en la Subasta Pública implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Administrativas.

11.2. Los postores deberán realizar la verificación de los medidores en desuso antes de presentar sus ofertas.

11.3. La verificación de la existencia de los medidores en desuso deberá realizarse en coordinación con el Departamento de Medición y Facturación.

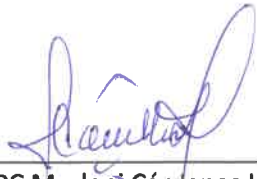
11.4. SEDA AYACUCHO no asumirá responsabilidad por el desconocimiento de las condiciones físicas de los medidores en desuso (chatarra) por parte de los postores que no hubieran efectuado la verificación correspondiente.

11.5. Los costos y gastos que se deriven del retiro y traslado de los medidores en desuso (chatarra) adjudicados serán asumidos por el adjudicatario.

11.6. Los aspectos no contemplados expresamente en las presentes Bases Administrativas serán regulados conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes que resulten aplicables.

XII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier reclamo, desavenencia o inconveniente que se presente durante el desarrollo de la Subasta Pública será resuelto por el Comité encargado del procedimiento, dentro del marco de las presentes Bases Administrativas y de la normativa aplicable.



CPC Marleni Cárdenas Infanzon
MIEMBRO



Sr. Magno Beaz Ramirez
MIEMBRO



Ing. Maritza Ccesa Quincho
PRESIDENTE